Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1002/2018
17 JUL 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2018-2019-2020."

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DC N° 131/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1060 de fecha 13 de marzo, en el cual la Lic. LUZ MARIA TERESITA MARTINEZ, Directora de la Dirección de Contrataciones, solicita la Autorización para dar inicio al llamado por la modalidad de Contratación Directa Plurianual de Servicios de Encuadernación de Documentos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe DP N° 139/2018 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1060 de fecha 15 de marzo de 2018, en el cual la C.P. MIRIAN UNZAIN, Directora de Presupuesto, remite el Informe sobre la afectación presupuestaria para el Servicio de Encuadernación de Documentos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 343.786 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el Servicio de Encuadernación de Documentos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 979/2018 emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;

La Nota DGAyF N° 0536/2018 de fecha 03 de mayo de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 311.313, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas GONAL S.R.L.; COPIPUNTO; COPI MAS S.R.L.; G Y B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA; MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ;

Las ofertas presentadas por las empresas: DISTEC DE AUGUSTO BIDIAN GORGERINO MALDONADO; OLIVA COMERCIAL DE ROBERTO LOPEZ MONTIEL; LUGAL S.A.; G Y B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 06/2018 para el Servicio de Encuadernación de Documentos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Contrato Abierto Plurianual 2018 - 2019 - 2020, de fecha 30 de mayo de 2018;

El Informe del Comité de Evaluación N° 028/2018, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 06/2018 para el Servicio de Encuadernación de Documentos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a favor de la empresa LUGAL S.A.;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, POR EL CUAL SE QUE REGLAMENTA LA LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg/aa
DGAF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1802/2018
17 JUL 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/18 PARA EL SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, a favor de la empresa **LUGAL S.A.**, en los ítems 1, 2 por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg/aa
DGAF